



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

OPCIONES PARA SER PADRES EN ECUADOR

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesor guía

Magíster Lady Johana Jiménez Franco

Autora

Juliana Gabriela Amay Romero

Año

2018

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, Opciones para ser padres en Ecuador, a través de reuniones periódicas con la estudiante Juliana Gabriela Amay Romero, en el octavo semestre orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Lady Johana Jiménez Franco
Magíster en Comunicación Organizacional
C.I.: 1710570647

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, Opciones para ser padres en Ecuador, de la estudiante Juliana Gabriela Amay Romero, en el octavo semestre, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Diego Hernán Melo Pérez

Magíster en Comunicación

C.I.: 1712830031

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Juliana Gabriela Amay Romero

C.I.: 1719770248

AGRADECIMIENTOS

A Dios por permitir un logro más en mi vida.

A mi madre por ser mi aliento en todo este camino, por su gran admiración a lo que hago y por hacer suyos mis sueños.

A mi padre porque gracias a su apoyo y esfuerzo este trabajo es una realidad.

A mi hermana por creer en mí, por su paciencia, amor incondicional y por su ayuda en la búsqueda de fuentes para que esta investigación sea posible.

A mis docentes por cada enseñanza y por cada crítica.

A mi tutora por su gran apoyo y comprensión durante toda la investigación.

Y a cada una de las personas que colaboraron con entrevistas e información para este proyecto.

DEDICATORIA

A la mujer con el corazón más bondadoso que conozco. A mi mejor amiga y la mejor de las compañías, mi hermana.

RESUMEN

Esta investigación periodística aborda las distintas opciones que tienen las personas para ser padres y madres en Ecuador, así como las regulaciones y prácticas vigentes en cada una de ellas. La tasa de fecundidad en el país ha disminuido con respecto a años pasados. Según cifras promedio del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), entre 1975 y 1979, la mujer en edad fértil tenía 5,4 hijos. Tres décadas después, en el período 2007- 2012, la cifra disminuyó a 3 hijos. Una de las causas para esta disminución son los problemas de fertilidad, que han llevado a la búsqueda de otras alternativas para ser padres, como tratamientos de reproducción asistida o adopción. La primera opción no cuenta con regulación dentro del país, algo que afecta a la correcta práctica de este método y a su accesibilidad por los altos costos. Por otro lado, la adopción se encuentra normalizada por el Código Civil, y por el Código de la niñez y adolescencia conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Pero en este caso los problemas tienen que ver con la difícil accesibilidad y discriminación que existe aún para adoptar.

El proyecto de investigación abarca temas como: familia, reproducción asistida, inseminación artificial, maternidad subrogada, adopción, entre otros; y propone un diseño metodológico que parte de un enfoque cualitativo que contempla la entrevista como técnica principal de investigación.

ABSTRACT

This research addresses, from a journalistic perspective, the different options that people have to be fathers and mothers in Ecuador, as well as the regulations and practices in force in each one of them. The fertility rate in the country has decreased with respect to past years. According to average figures from the National Institute of Statistics and Censuses (INEC), between 1975 and 1979, women of childbearing age had 5.4 children. In the period 2007-2012, the figure decreased to 3 children. One of the causes are fertility problems, which has led to the search for other alternatives to be parents, such as assisted reproduction or adoption treatments. The first option does not have a regulatory entity within the country, something that affects the correct practice of this method and its accessibility due to the high costs. On the other hand, adoption is regulated by the Civil Code, and by the Code of childhood and adolescence jointly with the Ministry of Economic and Social Inclusion. But in this case the problems have to do with the difficult accessibility and discrimination that still exists to adopt.

The research project addresses issues such as: the family, assisted reproduction, artificial insemination, surrogate motherhood, adoption, among others.

The research proposes a methodological design that starts from a qualitative approach and considers the interview as the main research technique.

ÍNDICE

1. Tema del reportaje	1
2. Objetivo del reportaje multimedia	1
3. Justificación de selección del tema	1
4. Antecedentes y contextualización del tema	2
5. Marco teórico	5
5.1 Paternidad y maternidad en Ecuador	6
5.1.1 Nociones de familia: cambios y permanencias	6
5.1.2 Ser padre y madre: problemáticas, requisitos y opciones	8
5.1.2.1. Infertilidad y esterilidad	9
5.1.2.2 Reproducción asistida	10
5.1.2.2.1 Fecundación In Vitro	10
5.1.2.2.2 Inseminación Artificial	11
5.1.2.2.3 Maternidad subrogada	12
5.1.2.3 Adopción	13
6. Metodología.....	14
7. Fuentes utilizadas	15
7.1 Fuentes documentales:.....	15
7.2 Fuentes personales:	16
8. Principales hallazgos de la investigación	18
9. Conclusiones de la investigación	26
10. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos...	27
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS	40

1. Tema del reportaje

Opciones para ser padres en Ecuador

2. Objetivo del reportaje multimedia

Esta investigación periodística busca conocer las opciones que tienen las personas para ser padres y madres en Ecuador, así como las regulaciones y prácticas vigentes en cada una de ellas.

3. Justificación de selección del tema

En Ecuador existe poco conocimiento y regulación acerca de las distintas opciones que permiten a las personas convertirse en padres de manera asistida o no tradicional. Y aunque existen algunos informes e investigaciones al respecto no se encuentra un acercamiento periodístico actual sobre este tema. Los últimos datos de nacimientos de forma asistida en el Ecuador son del 2013 y estos no provienen de fuentes nacionales, sino de la RED LARA, institución privada que reúne a más del 90% de centros de reproducción asistida de América Latina y que lleva un registro anual de los resultados de las técnicas que realizan los centros adscritos. En el caso de la adopción, esta sí cuenta con entes reguladores y hay datos más recientes sobre esta práctica, pero no hay estudios periodísticos del proceso y sus problemáticas al igual que en la reproducción asistida.

La familia es un concepto importante dentro de la sociedad que se ha modificado por distintos factores, como culturales, sociales o biológicos. Actualmente, la familia ya no cumple únicamente con el modelo tradicional

hombre-mujer, pues las distintas orientaciones sexuales, así como personas que desean ser madres o padres soltera/os, o personas que no quieren ser padres nunca han puesto en debate el concepto de familia nuclear. Sin embargo, el marco jurídico no se ha modificado de la misma forma que ha sucedido en el marco social, lo que dificulta a muchas personas que sí desean ser padres o madres y tienen algún tipo de problema para hacerlo de la forma tradicional. Analizar casos específicos ayudará a comprender mejor cuáles son estos problemas, así como los vacíos que actualmente tienen estas alternativas.

4. Antecedentes y contextualización del tema

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la tasa de fecundidad ha ido disminuyendo con el pasar de los años. “En el período comprendido entre 1975 y 1979, cada mujer en edad fértil tenía en promedio 5,4 hijos. Para el período 2007- 2012, ese número se redujo a 3 hijos. Este comportamiento se mantiene tanto a nivel urbano como rural. Entre las provincias con una menor tasa de fecundidad están Tungurahua, El Oro, Galápagos, Chimborazo y Cotopaxi. En cambio, Morona Santiago se ubica como aquella con una mayor tasa de fecundidad con 5,5 hijos por mujer.” (Ecuador en cifras, 2014). Pero hay que tener en cuenta que este descenso no solo se da por problemas de fertilidad, las dinámicas sociales son otro factor influyente en esto.

Por otro lado, la Organización Mundial de Salud afirma que entre el 12% y 15% poseen problemas para tener hijos, por lo que optan por otras alternativas para ser padres. Como se mencionó antes, existen dos métodos alternativos: Por un lado están las distintas técnicas de reproducción asistida y por otro la adopción.

La primera opción se realiza en Ecuador desde 1980 con el doctor Iván Valencia y el primer nacimiento a través de estas técnicas fue en 1992.

Actualmente, esta alternativa no cuenta con reglamentos específicos; sin embargo, el 22 de septiembre del 2016 la asambleísta Alejandra Vicuña presentó un proyecto de ley para regular las técnicas de reproducción humana asistida que se practican en el país, mismo que fue absorbido por el Código Orgánico de Salud y se encuentra a la espera de su aprobación. Según el proyecto de ley, existen 11 centros de fertilización y reproducción asistida con permisos vigentes. El resto de centros ofrecen los mismos servicios sin contar con los permisos de funcionamiento requeridos.

Según Red LARA, en Ecuador se registraron 1514 nacimientos a través de reproducción asistida hasta el 2013. El primer nacimiento a partir de un embrión congelado dentro del país se produjo en 1992 en el Centro Médico de Fertilidad y Esterilidad (Cemefes), uno de los dos centros acreditados por la Red Latinoamericana de Reproducción Asistida. (El Universo, 2002)

Según varias publicaciones de medios nacionales los costos de reproducción asistida oscilan entre los 5 mil y 6 mil dólares, precios que no están al alcance para todas las personas. Sin embargo, este problema podría verse solucionado gracias a la implementación de un proyecto que se llevará a cabo este año en el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo (HEEE). Este proyecto realizará fertilizaciones in vitro de bajo costo. “El costo por paciente será de 300 dólares y para poder acceder a este programa las mujeres tendrán que pasar por una valoración física, social y psicológica.” (Redacción médica, 2016). Actualmente no existe ningún hospital público que realice estos procedimientos en sus propias instalaciones, por lo que este proyecto beneficiaría a muchos.

Por otro lado, la adopción es una práctica que sí está regulada por el Código Civil, y el Código de la niñez y adolescencia conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Actualmente, los requisitos que el Código de la niñez y adolescencia establecen para la adopción son:

- “1. Estar domiciliados en el Ecuador o en uno de los estados con los cuales el Ecuador haya suscrito convenios de adopción;

2. Ser legalmente capaces;
3. Estar en pleno ejercicio de los derechos políticos;
4. Ser mayores de veinticinco años.
5. Tener una diferencia de edad no menor de catorce ni mayor de cuarenta y cinco años con el adoptado. La diferencia mínima se reducirá a diez años cuando se trate de adoptar al hijo del cónyuge o conviviente, en los casos de unión de hecho que cumpla con los requisitos legales. Estas limitaciones de edad no se aplicarán a los casos de adopciones entre parientes. Tratándose de parejas, los límites de edad se aplicarán al cónyuge, o conviviente más joven;
6. En los casos de pareja de adoptantes, ésta debe ser heterosexual y estar unida por más de tres años, en matrimonio o unión de hecho que cumpla los requisitos legales;
7. Gozar de salud física y mental adecuada para cumplir con las responsabilidades parentales;
8. Disponer de recursos económicos indispensables para garantizar al adoptado la satisfacción de sus necesidades básicas; y,
9. No registrar antecedentes penales por delitos sancionados con penas de reclusión”. (Código de la niñez y adolescencia, 2014)

Por otro lado, en el artículo 163 del mismo cuerpo legal se aclara lo siguiente: “Se prohíbe la adopción: 1. De la criatura que está por nacer; y, 2. Por parte de candidatos predeterminados, salvo cuando el niño, niña o adolescente a adoptarse sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad del candidato a adoptante, o hijo del cónyuge o conviviente en los casos de unión de hecho que reúna los requisitos legales. No obstante, aun en estos casos los candidatos a adoptantes deben ser declarados idóneos de acuerdo con las reglas generales”. (Código de la niñez y adolescencia, 2014).

En el Ecuador existen nueve unidades técnicas de adopciones administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que es el ente encargado de seleccionar la familia idónea de cada niño.

Esta práctica ha sufrido varios cambios con el beneficio principal del adoptado. Uno de los hechos que se ha debatido en esta práctica es la adopción para parejas homosexuales. En abril del 2016, una pareja de lesbianas inglesas apeló ante la Corte Constitucional para que le permitan registrar a la hija de una de ellas como hija de ambas, lo que generó polémica en el país, debido a que en Ecuador no está permitido legalmente tener padres homoparentales. A pesar de que su caso no se trataba de una adopción, el Estado les negó su petición a ambas.

Las técnicas de reproducción asistida, como la adopción tienen varios requisitos que no todas las personas cumplen, es decir, existen aún problemas de acceso a estas alternativas, por el alto precio de estos tratamientos y los pocos centros seguros para realizarlos. Como se mencionó antes hay varios centros que realizan los procedimientos sin permisos vigentes, algo que se podría evitar si existiese una ley que regule esta práctica.

En el caso de la adopción, también existen requisitos que dejan al margen a personas solteras y homosexuales. Hace falta una profundización en el marco legal, ya que muchos de los niños que están en las casa hogares (centros de adopción), son rechazados por tener alguna discapacidad. Además, el tiempo que tarda este proceso es bastante largo, debido a informes médicos, psicológicos, legales, familiares y socioeconómicos que deben presentar los futuros padres.

5. Marco teórico

Los principales conceptos que se desarrollarán tienen en cuenta a la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y la adolescencia, el Código Civil, el Código Orgánico de Salud y el Proyecto de Ley Orgánica para la regulación del uso de Técnicas de Reproducción Humana

Asistida en el Ecuador por ser instrumentos indispensables en toda la investigación, ya que a través de estos se podrá profundizar en cada una de las alternativas para ser padres, así como su manejo y realidad actual en el país.

5.1 Paternidad y maternidad en Ecuador

5.1.1 Nociones de familia: cambios y permanencias

La familia es la base fundamental en una sociedad. Esta se ha constituido, siempre por consanguinidad y afectividad. La familia nuclear, es decir la conformada por madre, padre e hijos, es la reconocida mundialmente, pero no por ello es la única. Existen varios tipos de familia que se han formado con el pasar del tiempo y que muestran que el matrimonio no es sinónimo de una familia. Así lo afirma el estudio *Nuevas formas de familia, Perspectivas nacionales e internacionales*. “El matrimonio ya no es más el acontecimiento eje que articula el comienzo de las relaciones sexuales, la procreación, el abandono del hogar paterno, o incluso la formación de un hogar.” (UNICEF, 2003, p.13).

Para entender mejor el concepto de familia y los cambios de este es necesario citar algunas definiciones. De acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 16, apartado 3, “la familia es aquel elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, que tiene derecho a la protección por parte de la colectividad y del Estado”.

Esta definición es muy amplia, por lo que una familia se podría conformar por personas que conviven en un mismo hogar, independientemente de si todos tienen vínculos sanguíneos y del sexo de cada uno. Sin embargo, en la Constitución del Ecuador existe un concepto más específico:

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará

condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 51).

El Estado ecuatoriano determina que deben existir vínculos jurídicos o de hecho para que sea considerada como familia y que el matrimonio estará conformado por personas del sexo opuesto. Pero como ya se mencionó antes, actualmente existen familias que han roto con lo establecido, ya que a veces está integrada solo por un padre o una madre, por dos figuras maternas o solo paternas, o incluso por la ausencia de padres y madres.

Las causas son diversas: el aumento de divorcios en el país, padres o madres soltero/as y las distintas orientaciones sexuales son algunas de ellas. Pero a excepción de la última causa, el Estado sí las reconoce como familia. Con respecto a personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales) no han logrado obtener el derecho de formar una familia legalmente, ya que en Ecuador el matrimonio gay y la adopción siguen sin ser aprobados. Sin embargo en la Constitución del 2008 se aprobó la unión de hecho entre homosexuales, pero esto no garantiza los derechos de familia, por lo que ellos deben buscar otras vías para ser padres, como las mencionadas en capítulos anteriores. Por otro lado, el Estado sí reconoce a la familia biológica cuando se ha integrado también a través de adopciones, ya que en este caso sí cumple con los vínculos jurídicos a excepción de personas LGBTI.

El Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 98, página 35 reconoce este derecho:

.- Familia biológica.- Se entiende por familia biológica la formada por el padre, la madre, sus descendientes, ascendientes y colaterales hasta el

cuarto grado de consanguinidad. Los niños, niñas y adolescentes adoptados se asimilan a los hijos biológicos. Para todos los efectos el padre y la madre adoptivos son considerados como progenitores.

Según un artículo publicado por Diario de El Telégrafo, el Ecuador reconoce los siguientes tipos de familia:

- “Familia nuclear, formada por la madre, el padre y su descendencia.
- Familia extensa, formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos, puede incluir abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines
- Familia monoparental, cuando el hijo o hijos viven con uno de sus padres
- Familia ensamblada, compuesta por agregados de dos o más familias de diferentes apellidos paternos y maternos”. (El Telégrafo, 2013)

En definitiva, de acuerdo a los distintos estudios sociales y las legislaciones se considera difícil dar un solo concepto de familia. Pues esta depende de muchos factores socioculturales, económicos, políticos y temporales en el que se vive en cada país o región. En Ecuador, el tema sigue siendo complejo por la estructura conservadora de la sociedad.

5.1.2 Ser padre y madre: problemáticas, requisitos y opciones

La procreación en una pareja es de suma importancia para seguir manteniendo la descendencia. Pero no todas las personas que desean ser padres han logrado esto por la forma tradicional, debido a problemas biológicos tanto en hombres como en mujeres, como por otros factores externos ya mencionados anteriormente.

Los avances de la ciencia han logrado vencer estos problemas, ofreciendo a parejas distintas formas de reproducción. El Estado también ha dado facilidades a través de la adopción.

5.1.2.1. Infertilidad y esterilidad

La infertilidad y esterilidad son los impedimentos más comunes para las personas que desean ser padres. Estos dos términos tienen similitudes y en algunos países son considerados sinónimos, por ello es necesario revisar algunos conceptos.

La Organización Mundial de la Salud, (OMS), en su *Glosario de terminología en Técnicas de Reproducción Asistida (TRA)*, define Infertilidad como “enfermedad del sistema reproductivo definida como la incapacidad de lograr un embarazo clínico después de 12 meses o más de relaciones sexuales no protegidas.” (OMS, 2010, p.7). La OMS no tiene un concepto de esterilidad, y en otros artículos la trata como sinónimos de infertilidad.

Byron Corrales en su estudio *Derechos contenidos en la maternidad subrogada gestacional*, define a infertilidad como “la incapacidad para concebir naturalmente o de anidar el cigoto en el útero, posterior a la fertilización e implantación” (Corrales, 2012, p. 26).

Por otro lado, un estudio realizado por la Sociedad Española de Fertilidad denominado: *Saber más sobre FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA* hace una diferenciación entre ambos conceptos. Por un lado determina que “la esterilidad es la incapacidad para lograr gestación tras un año de relaciones sexuales con frecuencia normal y sin uso de ningún método anticonceptivo.”, mientras que “En el medio hispanohablante, se ha entendido como infertilidad la incapacidad para generar gestaciones capaces de evolucionar hasta la viabilidad fetal. Por tanto, este concepto engloba situaciones como el aborto de

repetición, la muerte fetal intrauterina, el parto prematuro, etc.” (SEF, 2011, p. 17)

5.1.2.2 Reproducción asistida

La reproducción asistida es uno de los métodos por los que parejas o personas solas pueden optar para lograr concebir un hijo. La OMS define a las técnicas de reproducción asistida “como todos los tratamientos o procedimientos que incluyen la manipulación tanto de ovocitos como de espermatozoides o embriones humanos para el establecimiento de un embarazo.” (OMS, 2010, p.10).

Esta opción incluye técnicas, como fecundación in vitro, inseminación artificial o maternidad subrogante, las cuales -dependiendo de cada caso- son escogidas por profesionales de acuerdo a los pacientes.

5.1.2.2.1 Fecundación In Vitro

Según el glosario de la OMS, este método es una “Técnica de Reproducción Asistida (TRA) que involucra fecundación extracorpórea.” (OMS, 2010, p.6), es decir la fecundación se da en un laboratorio para luego ser introducidos el o los embriones en la paciente.

La SEF da la siguiente definición: “La fecundación in vitro consiste en poner en contacto los gametos masculinos (espermatozoides) y los femeninos (ovocitos) para lograr la fecundación y el desarrollo embrionario inicial fuera del organismo de la mujer.” (SEF, 2011, p.42) Además, afirma que el resultado de este proceso depende directamente de la edad de la paciente, y de la calidad y cantidad de embriones, pues a mayor edad, mayores son las probabilidades de un embarazo múltiple y de aborto.

Sofía del Pilar Padilla en su proyecto de investigación, *Análisis de la maternidad subrogada para parejas heterosexuales en la Legislación Ecuatoriana*, explica que este proceso puede tardar entre dos a cinco días. (Padilla, 2016, p.16).

5.1.2.2.2 Inseminación Artificial

Sofía del Pilar, autora de la investigación *Análisis de la maternidad subrogada para parejas heterosexuales en la Legislación Ecuatoriana*, da la siguiente definición de Inseminación artificial: “Consiste en la colocación de espermatozoides frente al cuello del útero o en su interior, en algunos casos en la trompa de Falopio o en la cavidad peritoneal (...) El esperma es obtenido mediante masturbación o coito interrumpido.” (Padilla, 2016, p.16).

Byron Orbea define este método como:

(...) la implantación de semen (proveniente de recolección directa) en el órgano reproductivo femenino, aplicando varios métodos como la estimulación ovárica, suministro de medicinas, lavado de esperma, etc. para elevar la probabilidad de fecundación. Posterior a esta técnica el proceso de fecundación se realiza naturalmente. (Orbea, 2012, p.34)

Este método se clasifica en dos tipos: inseminación con el semen de la pareja o inseminación con semen del donante. Según la SEF, el primer método es frecuente en mujeres estériles, mientras que el segundo se da en los casos en que el hombre tiene problemas para concebir o en mujeres sin pareja, pero con deseos de ser madre. Por otro lado, al tratarse de una fecundación natural, los riesgos en este proceso son menores, pero no se descarta totalmente un embarazo múltiple. (SEF, 2011, p.38).

5.1.2.2.3 Maternidad subrogada

La maternidad subrogada, también conocida como vientre de alquiler, es un método que no está regulado por la legislación ecuatoriana, pero que se practica.

Byron Orbea explica que “Se conoce a la maternidad subrogada como la traducción de la expresión surrogate motherhood (gestational motherhood) y cuyos sinónimos más utilizados son: maternidad sustituta, gestación por encargo, arrendamiento de útero, alquiler de útero, madre de alquiler, madre suplente, portadora, etc.” (Orbea, 2012, p.58).

Por otro lado, la OMS da la siguiente definición de gestante subrogada: “mujer que lleva adelante un embarazo habiendo acordado que ella entregará el bebé a los padres previstos. Los gametos pueden originarse de los padres previstos y/o de terceros.” (OMS, 2010, p.7).

Sofía del Pilar Padilla explica que “El origen de la maternidad subrogada se encuentra principalmente en razones médicas que impiden la gestación, pero también radica en la decisión voluntaria de gestar por otro”. (Padilla, 2016, p. 22).

Esta opción es la más costosa que todas las mencionadas, pues no solo se debe pagar el proceso clínico, que puede darse de igual forma por reproducción asistida, sino que en la mayoría de los casos también se debe pagar a la madre sustituta. Al no ser una técnica regulada por la legislación ecuatoriana, el contrato se hace directamente por ambas partes, madre subrogante y la futura madre.

5.1.2.3 Adopción

La adopción es otra alternativa para ser padres, la cual se desvincula completamente de las anteriores. En este caso, todos los procesos son legales y aquí sí interviene el Estado. Para entender mejor la adopción dentro del Ecuador, se desarrollarán algunos conceptos de esta alternativa:

El Código Civil Ecuatoriano define en su artículo 314, a la adopción como “una institución en virtud de la cual una persona, llamada adoptante, adquiere los derechos y contrae las obligaciones de padre o madre, señalados en este Título, respecto de un menor de edad que se llama adoptado.” (Código Civil, 2005, p.20).

Por otro lado, Diana Obando en su *Estudio de la adopción y acogimiento internacional: análisis jurídico de sus tratados o convenios*, define este concepto como “la creación de una filiación artificial por medio de un acto-condición, en el cual se hace de un hijo biológicamente ajeno, un hijo propio.” (Obando, 2014, p.9).

Esta alternativa para ser padres, es apta únicamente para parejas heterosexuales, pues como se ha mencionado anteriormente, Ecuador prohíbe la adopción a parejas del mismo sexo. Así mismo, da prioridad a parejas que a personas solteras. Su procedimiento es bastante largo, debido a que los interesados deben pasar varios filtros con el fin de buscar la mejor opción para el adoptado. Es una buena opción para parejas que han probado todas las alternativas anteriores sin éxito.

El desarrollo de estos conceptos ayuda a tener una visión más clara de la importancia de la familia y de sus cambios con el pasar de los años. Estas modificaciones exigen también cambios en el marco legal que si en algunos casos los hay, no son claros ni analizan profundamente las necesidades de las personas que desean ser padres y tienen distintos tipos de problemas para

procrear. Conocer los conceptos de cada una de las alternativas para ser padres, también ayuda a saber cómo abordarlas y a conocer sus falencias en cuanto a lo legal y social.

6. Metodología

Para el proyecto de investigación se realizó una indagación previa sobre cada alternativa para ser padres presentes en Ecuador, así como las regulaciones y prácticas vigentes en cada una de ellas. Esto quedó registrado en un anteproyecto que ayudó al siguiente paso: la delimitación de fuentes y trabajo de campo, donde se aplicó la entrevista como técnica principal de investigación desde un enfoque cualitativo.

Para llevar a cabo el primer objetivo del proyecto que es identificar los cambios y las permanencias de las políticas y regulaciones sobre las alternativas para ser padres en Ecuador y su incidencia en la actualidad, se entrevistó a un representante del Ministerio de Salud, una abogada y un experto en Bioética con el fin de conocer la situación actual de cada una de las técnicas de reproducción asistida a tratar (inseminación artificial, fecundación in vitro y maternidad subrogada).

Por otro lado, también se habló con un representante del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para indagar más acerca de cómo se han manejado los procesos y políticas de adopción. Se acudió a esta institución porque es el ente regulador de esta alternativa. Para identificar la incidencia social de los distintos métodos a investigar se acudió a un psicólogo y una abogada experta en estos temas.

Para lograr el segundo objetivo que es indagar sobre las alternativas para convertirse en padres y madres más demandadas en el país, así como las

instituciones y actores sociales vinculados, se buscó el testimonio de doctores de centros de reproducción asistida. Esto con el fin de conocer los procesos que se siguen en cada método y cuáles son los de mayor demanda. También se entrevistó a una representante de un centro de adopción para conocer el proceso en estos casos y establecer un análisis comparativo.

Finalmente, para cumplir con el tercer objetivo que es conocer los casos concretos de personas que han optado por estas alternativas, así como sus causas, problemáticas y resultados obtenidos, se realizaron entrevistas a varias personas vinculadas con las distintas técnicas y alternativas vigentes.

Una vez recopilada la información se valoraron y jerarquizaron los hallazgos de la investigación para presentarlos en el reportaje de una manera ordenada y clara.

7. Fuentes utilizadas

7.1 Fuentes documentales:

-Código de la Niñez y la Adolescencia. (2010). Promulgado por la Ley No. 100. Registro Oficial 737 de Enero 03 del 2003. Quito - Ecuador: Editorial Jurídica el Forum. Se utilizó este documento porque el MIES regula la adopción a través de este instrumento. Aquí se encuentra los requisitos para adoptar, así como sus prohibiciones.

-Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Reformas en Registro Oficial Suplemento de 13 de julio de 2011. La constitución es el principal instrumento que el país tiene para regular distintos temas. Gracias a este documento se pudo conocer que alternativas están reguladas y bajo qué parámetros.

-INEC. (2014). MSP e INEC presentan resultados de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva. Recuperado el 3 de junio del 2017 de

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/msp-e-inec-presentan-resultados-de-demografia-y-salud-sexual-y-reproductiva/> El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el órgano rector de las estadísticas nacionales. Aquí se pudo extraer cifras oficiales sobre fecundidad e infertilidad.

-Informe para Primer Debate del Código Orgánico de la Salud. (2017). Oficio n° 042 suplemento del 14 de marzo del 2017. Este documento lleva varios años a la espera de ser aprobado y reúne regulaciones de varios temas de salud, incluida la reproducción humana asistida.

-Proyecto de Ley Orgánica para la Regulación del Uso de Técnicas de Reproducción Humana Asistida en el Ecuador. (2016). Oficio n° 032 suplemento del 22 de septiembre del 2016. Se utilizó esta propuesta de ley para conocer más datos sobre reproducción asistida, así como las regulaciones que se propuso en la Asamblea Nacional sobre esta alternativa. Esta propuesta de regulación fue incluida en el COS en el año 2017 que como se dijo anteriormente no ha sido aprobado hasta la presente fecha.

7.2 Fuentes personales:

-Álvarez, C. (2017). Testimonio sobre un caso de éxito con la fecundación in vitro, su problema de fertilidad y cómo lo resolvió.

- Calderón, S. (2017). Trabajadora social de “Hogar para sus niños”. (G. Amay, Entrevistadora). En su testimonio se trató los procedimientos de adopción, así como la relación de los orfanatos con el MIES y con los padres adoptivos.

-Claudio, V. (2017). Líder en ginecología en el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, HEEE, y fundador del proyecto “The Walking Egg”. Su testimonio profundizó sobre las técnicas de reproducción asistida, en especial sobre la maternidad subrogada. También se explicó el proyecto mencionado antes, el cual se realiza en el HEEE desde hace cuatro años.

-Emilia (nombre protegido). (2018). Testimonio de una pareja que adoptó con toda la normativa que exige el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

-García, A. (2017). Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de la Bioética. (G. Amay, Entrevistadora). Su testimonio es importante para conocer el papel de esta entidad con los centros de reproducción asistida.

-Guayasamín, F. (2017). Testimonio de una víctima de adopción ilegal, a través de una institución religiosa. En su caso Francisco fue vendido.

- G. Liss (Nombre protegido). (2017). Testimonio de una madre subrogante que se vio afectada en mitad del proceso por falta de una ley de reproducción asistida.

-M. V (Nombre protegido). (2017). Testimonio de una madre que adoptó de forma ilegal y que actualmente está legalizando su caso, pero corre el riesgo de que le quiten a su hijo.

-Medina, N. y Aldaz, M. (2017). Testimonio de una pareja que está esperando un hijo a través de maternidad subrogada.

-Orellana, C. (2017). Abogada experta en el marco jurídico sobre reproducción asistida. (G. Amay, Entrevistadora). Su aporte fue importante para conocer más sobre la importancia de una ley de reproducción asistida en el país y el manejo de este tema hasta la actualidad.

-Riofrío, D. (2017). Psicólogo experto en temas de reproducción asistida y asesor del Proyecto de Ley Orgánica para la regulación de las Técnicas de Reproducción asistida en el Ecuador. (G. Amay, Entrevistadora). Su entrevista ayudó a conocer más sobre las dificultades psicológicas que se generan al no poder tener hijos y los problemas presentes en Ecuador por falta de una ley de

reproducción asistida. Además se aclaró lo que pasó con el proyecto de ley que luego fue entregado a la Asamblea y que fue absorbido por el Código Orgánico de Salud.

-Rubén, C. (2017). Director de políticas públicas del Ministerio de Salud. (G. Amay, Entrevistadora). Con Rubén se estudió los artículos correspondientes a reproducción asistida planteados en el Código Orgánico de Salud y se habló sobre el estado actual de esta reforma.

- Tapia, W. (2017). Director de la unidad zonal de adopciones de Pichincha. (G. Amay, Entrevistadora). Su aporte ayudó a profundizar sobre los procesos de adopción, sobre sus restricciones y a definir el papel del Estado en adopciones ilegales.

-Vargas, Y. (2017). Testimonio sobre un caso fallido en varias técnicas de reproducción asistida y afectación psicológica al no obtener un resultado favorable.

-Zapata, A. (2017). Ginecóloga especialista en reproducción asistida de la clínica Endogyn. (G. Amay, Entrevistadora). Su testimonio ayuda a conocer los procedimientos de las técnicas de reproducción asistida en Ecuador.

8. Principales hallazgos de la investigación

El proceso de investigación inició con la contextualización y antecedentes de las opciones existentes para ser padres en Ecuador. Este paso se lo llevó a cabo en un anteproyecto donde se pudo delimitar el punto de partida y las diferentes aristas a tratar.

Según datos de la Organización Mundial de Salud entre el 12% y 15% de parejas en edad fértil poseen problemas para tener hijos. Esta es la principal razón por la que muchas personas buscan otras vías para ser padres. En

Ecuador, existen dos caminos: las técnicas de reproducción asistida o la adopción.

La primera alternativa se realiza al margen de la ley desde 1980 con dos centros pioneros: INNAIFEST en Guayaquil y CEMEFES en Quito. Este último, actualmente ya no existe. A partir del 2016, la Asamblea Nacional del Ecuador debate la posibilidad de regular estas prácticas, pero hasta la fecha no hay respuesta sobre su legalización. Por otro lado, la adopción es una alternativa que está regulada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Su marco legal está determinado en el Código de la Niñez y Adolescencia, en la Constitución de la República y en el Código Civil.

Partiendo de la situación actual de estos dos escenarios, reproducción asistida y adopción, se analizó sus normativas para conocer cuáles son las problemáticas que presenta cada una de ellas. En el caso de las técnicas de reproducción asistida, si bien no tienen una entidad que los regule dentro del país, sí lo tienen a nivel latinoamericano con la Red LARA. Esta institución privada acoge a más de 184 centros de reproducción asistida del continente, incluido Ecuador y aunque no funciona como una entidad oficial para regular estas técnicas, a través de asesorías sobre el control de calidad de los centros y capacitaciones en los procedimientos de cada método, se ha convertido en una guía autoritaria para quienes están dentro de la institución.

En Ecuador no existen cifras exactas de cuántos centros de reproducción asistida hay. Pero según el proyecto de ley orgánica para la regulación de las técnicas de reproducción humana asistida enviado por Alejandra Vicuña, solo 4 centros especializados en esta área tienen un permiso de funcionamiento vigente. En la página oficial de la RedLARA se encontró que seis centros ecuatorianos están afiliados a esta institución. Pero, al investigar en internet se puede encontrar a muchos más centros dedicados a estas técnicas.

Desde el 2003, en Ecuador existe la Sociedad Ecuatoriana de Bioética (SEB) entidad privada que brinda asesoramiento y capacitaciones sobre reproducción asistida. Sin embargo, esta institución no tiene gran acogida, pues ni siquiera cuenta con una oficina fija para llevar a cabo las capacitaciones, asesorías y estudios que realizan como institución. Asimismo, no existe una relación entre los centros de reproducción asistida y la SEB.

Para un mejor acercamiento sobre el manejo del marco jurídico en cuanto a reproducción humana asistida, se entrevistó a la abogada Claudia Orellana. Ella afirma que Ecuador necesita urgentemente una ley que regule el procedimiento médico, jurídico y ético de estas técnicas, pues eso evitaría que se violen derechos en caso de una negligencia, omisión o violación de los mismos.

El Proyecto de Ley Orgánica para la Regulación de las Técnicas de Reproducción Asistida en Ecuador enviado por la asambleísta Alejandra Vicuña fue absorbido por el Código Orgánico de Salud COS, propuesta que lleva varios años a la espera de ser aprobado y que contiene varios temas de salud a regular en el país. La abogada Orellana afirma que esto hace que la regulación de la reproducción asistida dependa de la aprobación de otras leyes igual de sensibles incluidas en el COS.

En cambio, para Agustín García director de la Sociedad Ecuatoriana de Bioética, SEB, la infertilidad no es tema de prioridad frente a otras enfermedades más peligrosas. Por ello, sugiere que la RHA debe ser regulada a través de un acuerdo ministerial, es decir, solo con la intervención del Ministerio de Salud y no con otros organismos.

Respecto al mismo tema, Diego Riofrío, psicólogo y asesor del Proyecto de Ley Orgánica para la Regulación de las Técnicas de Reproducción Asistida en Ecuador, sostiene que la propuesta sobre reproducción asistida en el Código Orgánico de Salud sigue siendo muy general. En este documento hay dos

artículos referentes a este método para ser padres: el artículo 12, en su apartado nº2 se establece como derecho acceder a asesoría de concepción y anticoncepción temporales, definitivos, de emergencia y naturales; y en el artículo 133 se permite la práctica de la Inseminación Artificial y otros métodos, incluyendo los vientres subrogantes. En el caso de este último se prohíbe remuneraciones de ningún tipo a cambio de la subrogación, algo que hasta el momento ha funcionado como un negocio para muchos y motivo por el que han existido innumerables conflictos entre los involucrados.

Se acudió al Ministerio de Salud para conocer su punto de vista en cuánto a este tema y Rubén Chiriboga, director de políticas públicas de esta institución sostuvo que estas técnicas deben ser reguladas al margen de la bioética, de los derechos y de la evidencia científica para garantizar que el proceso vaya en beneficio de los ecuatorianos. Además, afirmó que este documento aún está sujeto a cambios y que su aprobación ahora solo depende de la asamblea.

Para evidenciar estos problemas que prevalecen por falta de una ley se contactó a una madre subrogante a través de un foro en internet llamado "Thforo". En esta página madres de distintos países ofrecen su "vientre en alquiler" a cambio de remuneraciones que van desde los 15 mil dólares hasta los 20 mil dólares. En estos anuncios las futuras madres subrogantes especifican su edad, su buen estado de salud y en algunos casos disponibilidad para viajar al país donde se requiera sus servicios.

Ese fue el caso de Liss G., quien es madre soltera y desde hace 6 años decidió prestar su vientre a cambio de dinero. En su última subrogación para una pareja de Cuenca tuvo inconvenientes cuando el embarazo se complicó y solo llegó hasta el sexto mes. Ante esto la pareja decidió no pagarle lo acordado a Liss. La madre subrogante dice que no los denunció debido a la falta de una ley en el país.

En cuanto a la segunda alternativa, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de sus unidades zonales, es el encargado de todo el procedimiento previo y posterior a la adopción. Para saber cómo se manejan estos procesos se contactó con Wilmer Tapia, director de la unidad zonal de adopciones de Pichincha. Él explicó que antes el trámite para adoptar era bastante largo y podía durar años, pero que ahora esto se ha agilizado y las personas que se encuentran en condiciones óptimas para adoptar lo logran en el transcurso de 15 días a dos meses.

Sin embargo, quienes se han inclinado por esta opción no siempre lo han conseguido con esa agilidad y en algunos casos han desistido por la demora. Otros, en cambio deciden adoptar al margen de la ley. Según Wilmer Tapia, este tipo de procedimientos ilegales ya no están presentes en el país.

Para contrastar esta información se contactó a personas que han pasado por estas situaciones. Primero, con Francisco Guayasamín, quien fue víctima de un negocio. A sus cinco años fue vendido a una pareja con problemas de fertilidad por una de las monjas del Hogar de Tránsito para adolescentes “Rosa Virginia” (Conocoto). El precio que sus padres adoptivos pagaron por él fue 10 mil sucres. Francisco sufrió abusos de todo tipo por parte de quienes lo adoptaron. Actualmente, él ayuda a denunciar casos de adopción ilegal, y busca a su familia biológica.

M.V, a quien se omitió su nombre para proteger su identidad, intentó adoptar hace varios años, pero al no tener respuesta desistió. Después de un tiempo, le regalaron un niño recién nacido. Actualmente, su hijo tiene seis años, el mismo tiempo que lleva realizando varios trámites con el MIES para legalizar su adopción. M.V no cumple todos los requisitos que se establece en el Código de la Niñez y Adolescencia, entre los que está una estabilidad económica, motivo por el cual pueden quitarle a su hijo. Después de estas dos entrevistas se pudo evidenciar que la adopción ilegal sigue presente en el país.

Para conocer el proceso para ser padres se acudió a varios centros específicos de cada alternativa. En el caso de las técnicas de reproducción asistida, primero se visitó a la clínica Endogyn, centro que no está afiliado a la Red LARA y que funciona dentro de un edificio sin ningún tipo de rótulo que evidencie que es una clínica de fertilidad. La ginecóloga Azuzena Zapata fue la persona encargada de brindar información sobre el centro. Las técnicas que se realizan en esta clínica son: la Inseminación Artificial, Fecundación In vitro y maternidad subrogada. En los dos primeros métodos, la ginecóloga afirmó que las veces que una persona o pareja puede intentar embarazarse dependen de la cantidad de dinero que se tenga.

En el caso de la subrogación, explicó que son los pacientes los encargados de conseguir a la madre subrogante, el centro solo realiza el procedimiento técnico. Este centro no tiene asistencia psicológica para los pacientes. Algo que según el psicólogo Diego Riofrío es sumamente importante, pero que casi ninguna clínica lo tiene.

Por otro lado, para conocer más sobre el proyecto “The Walking Egg”, el cual se lleva a cabo desde hace cuatro años en el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo y busca ayudar a personas de bajos recursos a concebir con técnicas de baja complejidad gratuitas, se contactó con el ginecólogo Claudio Vallejo. Este doctor, además tiene su propia clínica de fertilidad llamada Serfértil, donde realiza técnicas de reproducción de baja y alta complejidad.

Vallejo explicó que la propuesta “The Walking Egg” está dirigida a personas con problemas de fertilidad que por sus bajos recursos no pueden realizar una técnica de reproducción asistida. Además sostiene que esto es posible debido a que el 85% de problemas de fertilidad se resuelven con técnicas de baja complejidad (con medicación o una inseminación artificial). Con respecto a su clínica, esta realiza las mismas técnicas que el anterior centro, pero en este caso sí existe servicio de psicología para los pacientes y sí tiene un costo.

Sobre las probabilidades de concebir a través de estas técnicas, el doctor explica que no varía mucho con respecto a un embarazo natural. Según la Sociedad Española de Fertilidad, para la cuarta vez que se realice un tratamiento, las posibilidades de gestación no son nulas, pero sí muy bajas, por lo que se debe discutir el optar por otro método.

Sobre la maternidad subrogada, Vallejo explicó que la forma ideal de realizarlas es con sesiones psicológicas y médicas donde estén presentes todos los involucrados. Esto fortalece el vínculo entre todos para evitar conflictos a futuro. En el mismo lineamiento, el psicólogo Diego Riofrío afirma que la madre subrogante debe ser casada y con hijos, pues esto ayuda a que la mujer comprenda que el hijo que viene en camino no es suyo. Al ser una mujer joven y sin hijos, es más complicado que se haga a la idea de la situación.

A partir de la información de los dos centros, más lo consultado en las páginas de otras clínicas de reproducción asistida, se supo que la inseminación cuesta entre 400 a 700 dólares; la fecundación in vitro entre 5000 a 10000 dólares y la maternidad subrogada entre 15000 a 20000 dólares más el costo de la técnica de reproducción asistida. Riofrío afirma que debe haber una remuneración en la maternidad subrogada por todos los cambios a los que debe someterse la madre sustituta, pero que esta práctica no debe ser vista solo como un negocio, ya que es ahí cuando inician los conflictos entre las partes.

El procedimiento de la adopción no tiene ningún costo. Pero su proceso es bastante largo, debido a que los padres deben ser evaluados, primero en una entrevista preliminar, luego en capacitaciones y finalmente en un análisis psicosocial individual y de pareja para determinar si están aptos para adoptar. Según Wilmer Tapia, director zonal de adopción en Pichincha, si las personas tienen algún tipo de problema psicológico, deben pausar todo el proceso y acudir a una terapia para después poder continuar con el procedimiento. Para Wilmer, justamente esto es lo que retrasa que se otorgue la idoneidad de adopción a la pareja o persona sola.

Por otro lado, Sandra Calderón, trabajadora social del orfanato “Hogar para sus niños” sostiene que la dificultad de adopción también se debe a que muchas veces, las parejas quieren hijos recién nacidos y esto es complicado de conseguir porque cuando un bebé ingresa al orfanato, el proceso legal para que pueda ser adoptado es mucho más largo que la de un niño más grande.

Para tener un mayor acercamiento a las problemáticas que se generan durante todo el proceso de la búsqueda de ser padres, se entrevistó a distintas personas con distintos resultados. En el caso de Cumandá Álvarez el motivo de su infertilidad se debió a una obstrucción de las trompas de falopio. Durante varios años experimentó decepciones con cada intento fallido hasta que lo logró a través de una fecundación in vitro. Hoy su hija tiene 8 años.

En cambio, Nubia Medina tiene 30 años y padece de lupus, enfermedad crónica ocasionada cuando el sistema inmunológico ataca a sus propios tejidos. Por esta razón, concebir de forma natural es muy riesgoso para ella y para el bebé. La solución para Nubia y su esposo fue la maternidad subrogada. En su caso ella no está pagando por la subrogación, pues su situación económica no se lo permite. Para el pago de la técnica de reproducción la pareja realizó un préstamo. Actualmente, la subrogante está en las 16 semanas de gestación.

Yadira Vargas no corrió con la misma suerte. A sus 33 años fue diagnosticada con síndrome de ovarios poliquísticos, lo que dificulta que Yadira logre concebir. Durante años se ha sometido a distintos tratamientos: tres inseminaciones artificiales, una fecundación in vitro y finalmente a medicina alternativa, con la que aún sigue en tratamiento sin resultado positivo. Yadira se niega a la adopción porque aún tiene esperanzas de tener un hijo biológico.

Emilia y Javier (nombres protegidos) nunca obtuvieron un diagnóstico certero de su problema de fertilidad. Después de siete inseminaciones artificiales sin

resultado, decidieron adoptar. A los 15 meses de realizar todo lo que el MIES exigía, recibieron la noticia de que ya tenían a un bebé de 5 meses para ellos.

Además de estos casos, se recopiló pequeños testimonios de otras personas para conocer el problema específico que les impide concebir de forma natural.

9. Conclusiones de la investigación

Después de la recopilación de varias fuentes expertas en el tema y de los testimonios, se obtuvo una visión más amplia de las problemáticas existentes en cada alternativa para ser padres en Ecuador y se concluye lo siguiente:

-En la sociedad ecuatoriana es muy importante la maternidad y paternidad dentro de la vida en pareja. En muchos casos no tener hijos, aún es motivo de presión social y familiar, lo que afecta psicológicamente a las personas infértiles.

-Los largos procesos para ser padres, tanto en reproducción humana asistida como en la adopción, son otro factor que afecta emocionalmente y psicológicamente a la pareja o persona sola. En el caso de las parejas puede provocar una crisis o el fin de la relación.

-La mayoría de las personas prefiere tener un hijo biológico y no adoptado. El tipo de relación entre las dos formas para ser padres: reproducción asistida y adopción, se vinculan entre sí, ya que una surge luego de la otra cuando los caminos para ser padres no funcionan. La primera opción a la que acuden las parejas son las técnicas de reproducción asistida y si estas no funcionan recurren a la adopción como última alternativa.

-La falta de una ley en reproducción asistida y los vacíos legales en adopción, afectan al proceso para ser padres. En el primer caso, no hay una garantía de que los tratamientos se realicen en condiciones óptimas y respetando los

derechos de la o los pacientes y médico. Esto no sucede solo en Ecuador, sino en Latinoamérica en general, pues solo dos países han logrado aprobar una ley de reproducción asistida. En la adopción, las restricciones legales así como los largos procesos hacen que las personas decidan adoptar al margen de la ley y en algunos casos comprar un niño/a, violando así sus derechos.

-La accesibilidad de cualquiera de las opciones para ser padres es limitada. Las técnicas de reproducción asistida son muy costosas y no todos tienen la posibilidad de pagarlas. Por otro lado, aunque la adopción sea una alternativa gratuita, es muy importante que la pareja o persona sola tenga una buena estabilidad económica para que sea considerado idóneo para una adopción, de lo contrario es muy difícil que se la otorguen.

- El Ecuador ha dado un gran paso con el proyecto “The walking Egg” que ayuda a que parejas de bajos recursos solucionen su problema de fertilidad ofreciendo técnicas de baja complejidad gratuitas.

- Finalmente, en el país, la tasa de infertilidad está creciendo cada año, pues en el 2010 se registraron 503 casos de infertilidad femenina, mientras que en 2011 la cifra ascendió a 578. Esta es la principal razón por la que las personas acuden a estas alternativas y por ello es importante prestar atención a las necesidades de estos grupos.

10. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos

Para la elaboración del reportaje multimedia se dividió el tema en cuatro segmentos más la página inicial donde se presenta un video introductorio con la recopilación de varios testimonios sobre lo que significa para cada persona ser padre o madre.

Primera sección: Opciones para ser padres

En esta primera categoría se presentan las alternativas de las que se va hablar en el reportaje y se explica cada una de ellas con vídeos explicativos estilo playground. Además se muestra un pequeño testimonio de las dos grandes alternativas: reproducción asistida y adopción.

Segunda sección: ¿Qué dice la ley?

-RHA: 37 años sin control:

A través de texto y una línea de tiempo se explica la falta de una ley para las técnicas de reproducción asistida y el proceso que se está realizando en la Asamblea para la regulación de estas prácticas. Además se muestra distintos puntos de vista sobre el tema con audios y vídeos, y una comparación a nivel latinoamericano con una infografía. Con un audio testimonial se expone las problemáticas al no regular esta alternativa.

-ADOPCIÓN: no apta para todos

Con texto y un vídeo se expone el marco legal actual de esta opción para ser padres y las restricciones para algunos grupos sociales. A través de una infografía se explica los requisitos para adoptar y mediante un video testimonial se muestra un caso específico de adopción ilegal.

Tercera sección: Procedimientos

RHA: paso a paso

Se explica el proceso que se realiza en las técnicas de reproducción asistida y la eficacia de cada una de ellas mediante una infografía, una tabla con porcentajes interactiva y una entrevista.

¿Y qué pasa con la maternidad subrogada?

Se detalla el procedimiento para esta alternativa, así como requisitos que debe tener una madre subrogante mediante texto y audios de expertos.

ADOPCIÓN: paso a paso

A través de una infografía se muestra los pasos que se debe realizar para adoptar y mediante un vídeo de una experta se profundiza más sobre el proceso.

Precios de cada alternativa

Con una tabla interactiva se muestra el costo de cada opción para ser padres y con la ayuda de texto se complementan estos datos. Además se incluye una infografía sobre el proyecto “The Walking Egg”.

Cuarta sección: Realidad social

En esta última categoría se presenta la situación actual del Ecuador en cuanto a la infertilidad, que es el principal causante para que las personas busquen otras vías para ser padres. Para esto se utilizó infografías y texto. También se presenta audios de especialistas en el tema.

Además se complementó con un caso grande y otros pequeños testimonios para profundizar más en el tema. Para esto se utilizó fotografías, texto y audios.

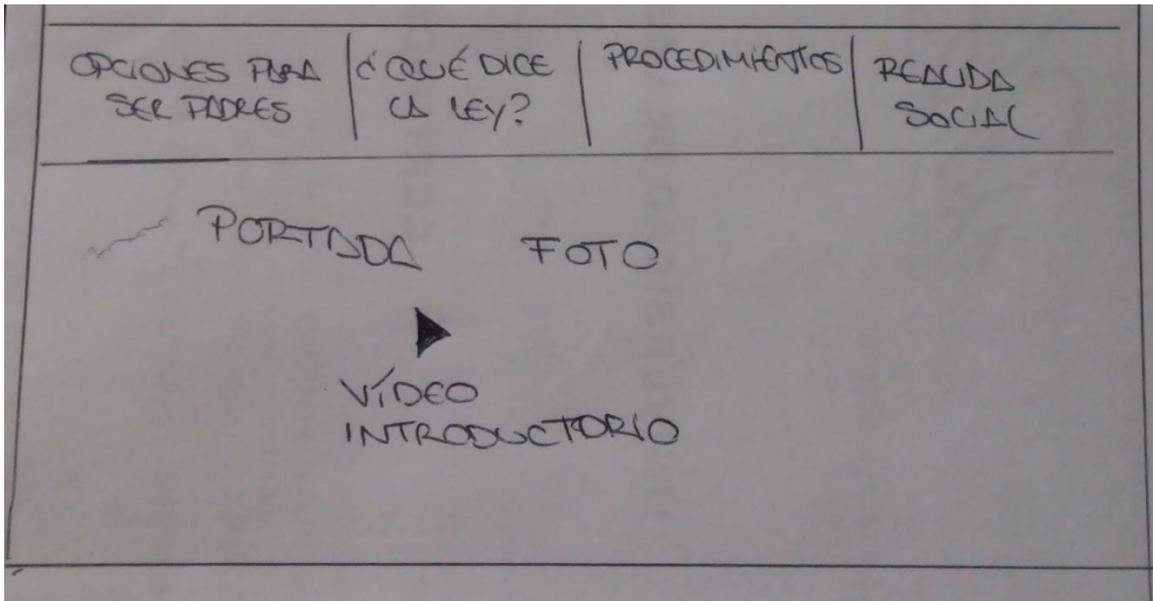


Figura 1. Portada del reportaje multimedia

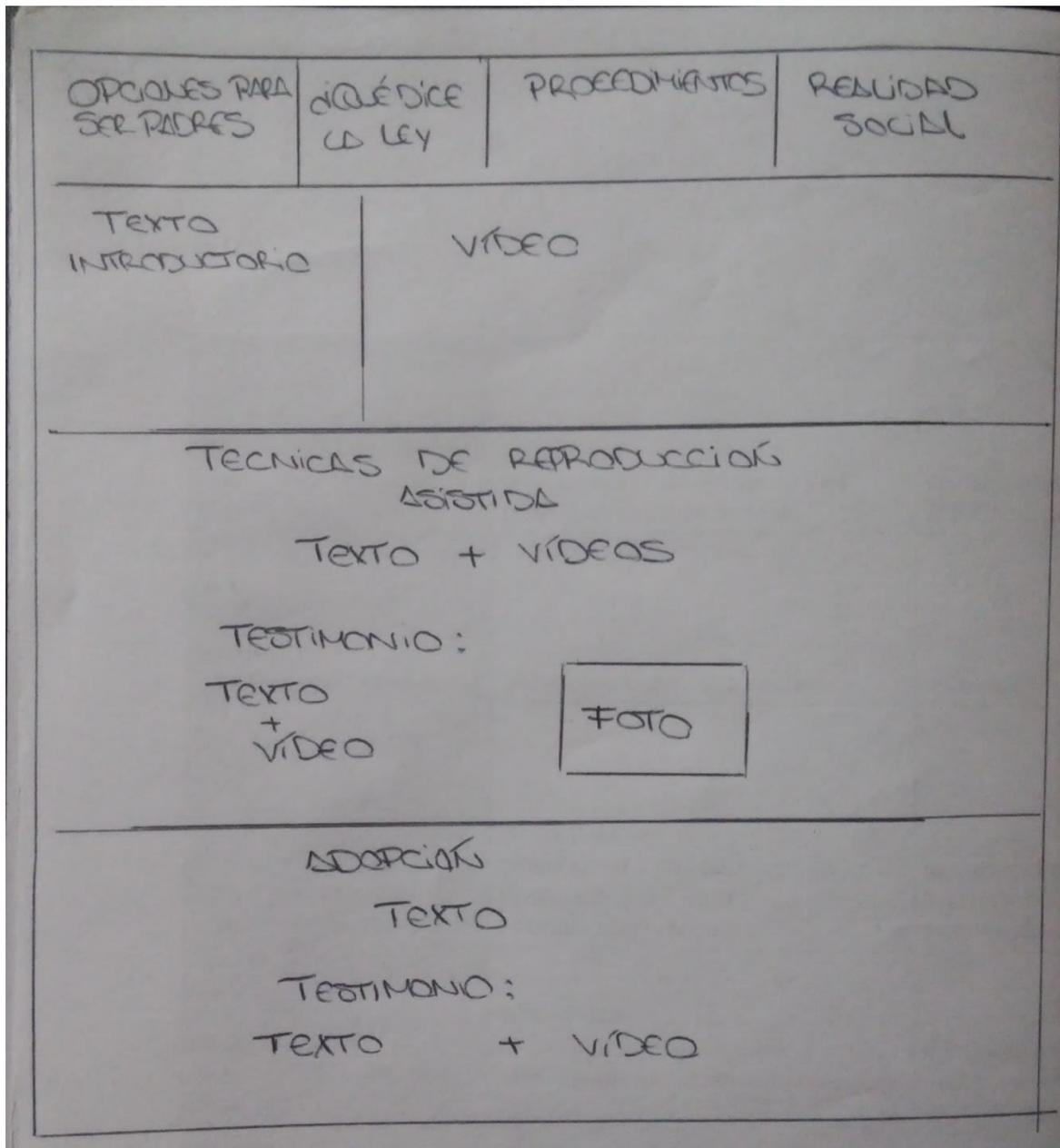


Figura 2. Primera parte del reportaje multimedia

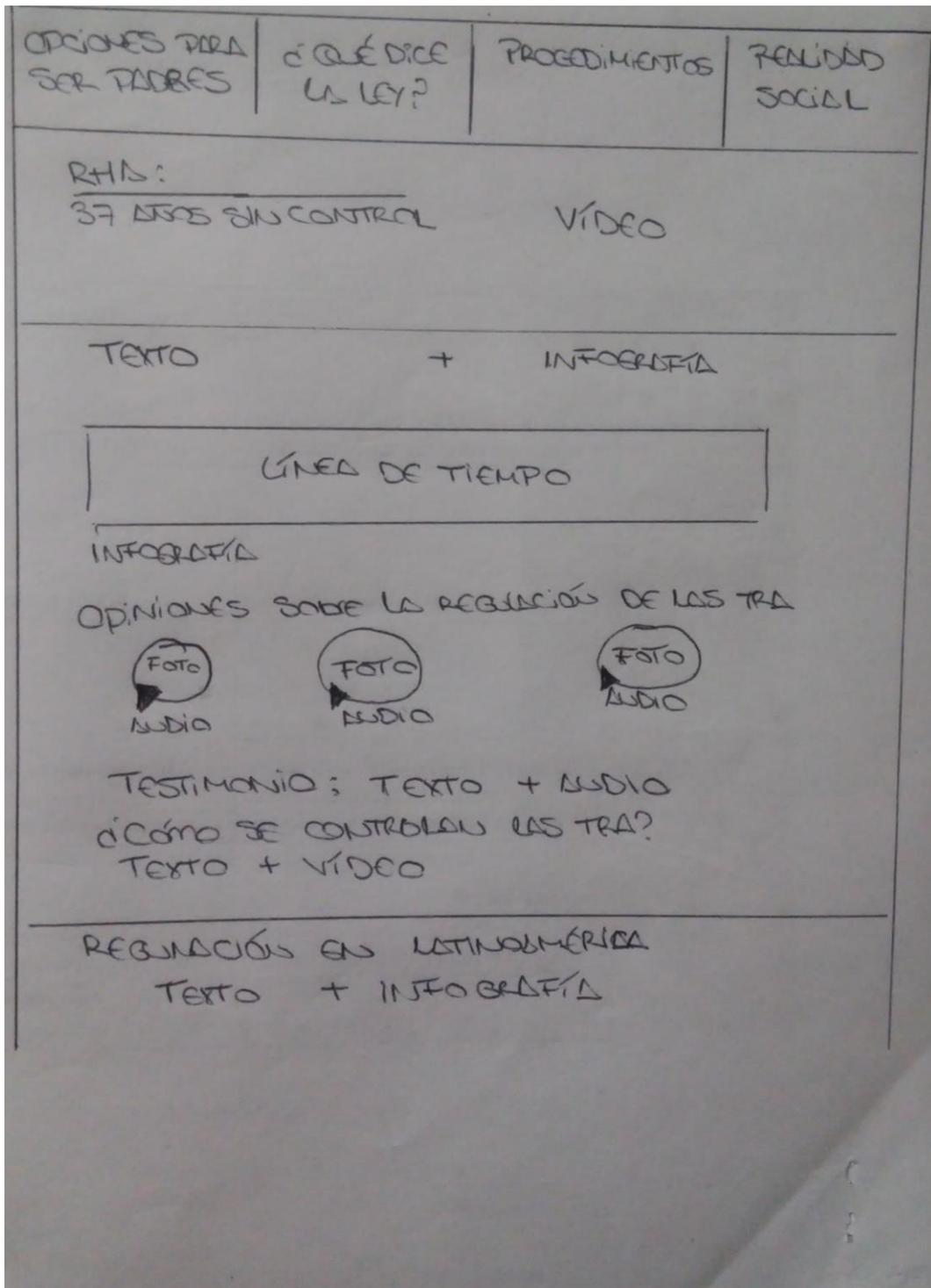


Figura 3. Segunda parte del reportaje multimedia 1/2

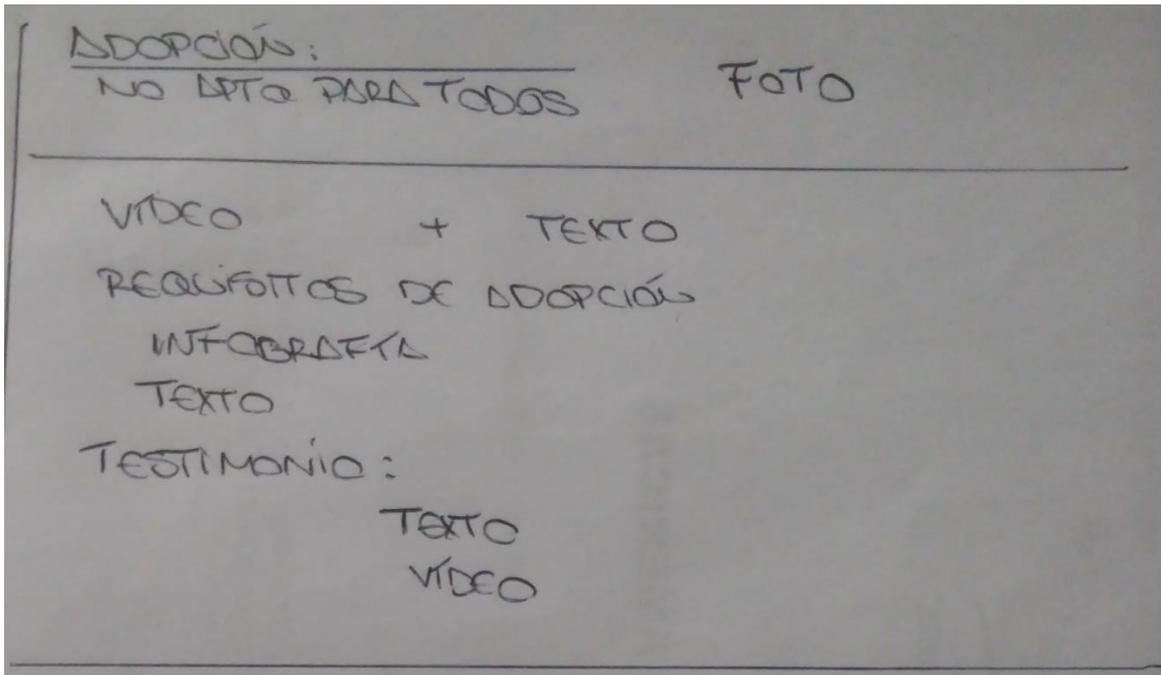


FIGURA 4. Segunda parte del reportaje multimedia 2/2

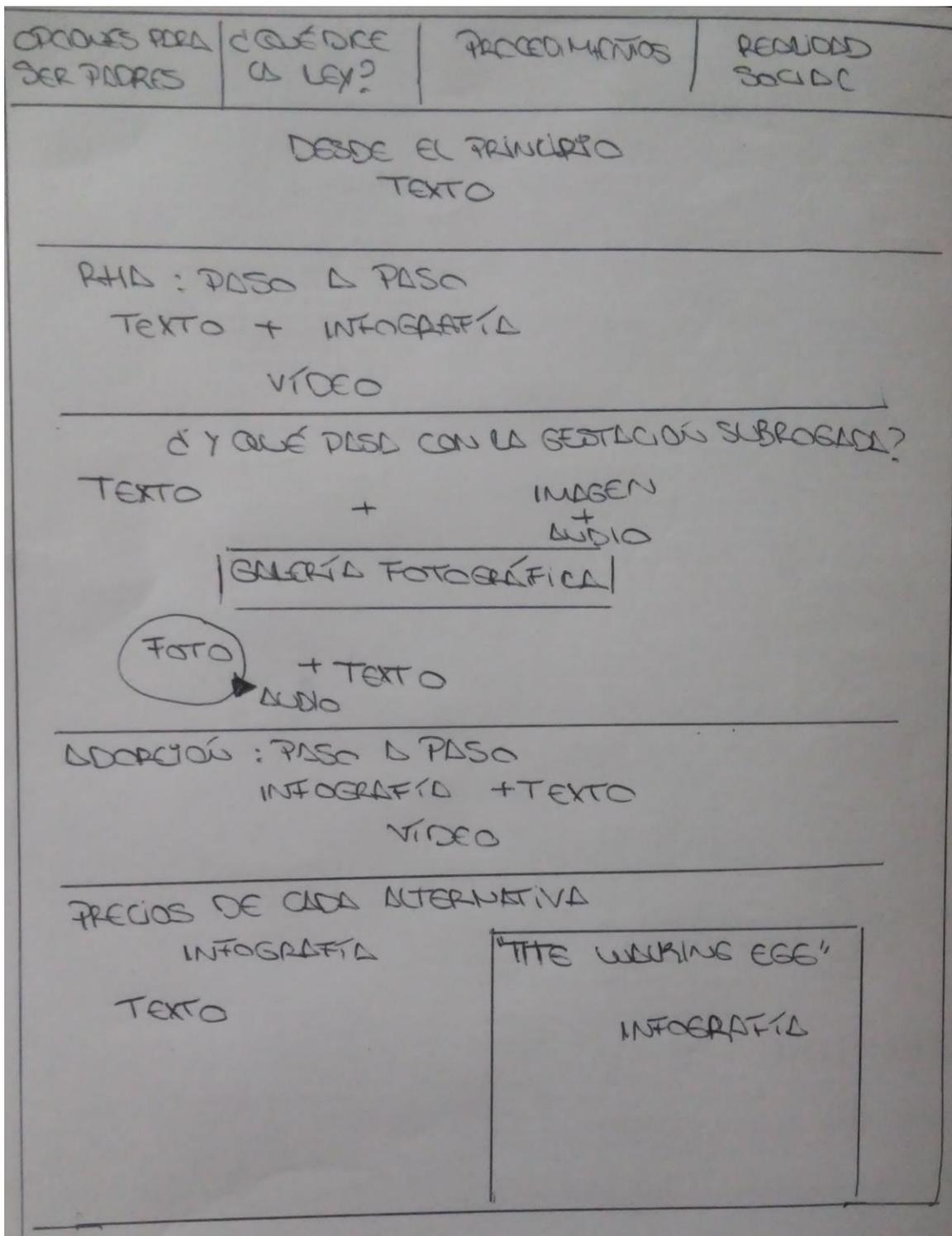


Figura 5. Tercera parte del reportaje multimedia

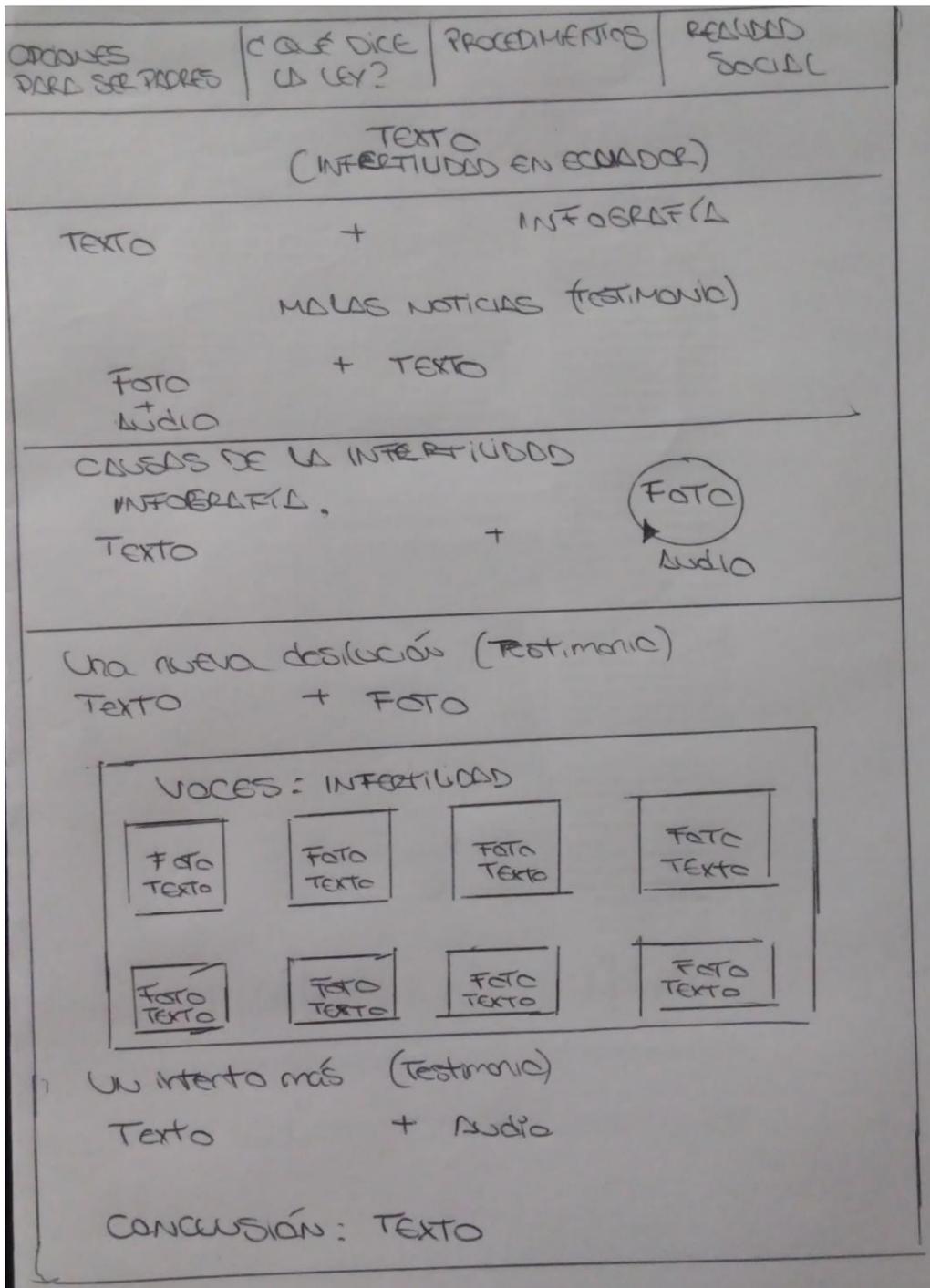


Figura 6. Cuarta parte del reportaje multimedia

Link del reportaje multimedia:

<https://gabriela021.wixsite.com/serpadres>

REFERENCIAS

- Alarcón, M. (2011). La aceptación de adopción en parejas GLBTI. Recuperado el 20 de marzo del 2016 de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/275/1/UDLA-EC-TAB-2011-80.pdf>
- Código Civil. (2005). Actualizado a octubre de 2010. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Código de la Niñez y la Adolescencia. (2010). Promulgado por la Ley No. 100. Registro Oficial 737 de Enero 03 del 2003. Quito - Ecuador: Editorial Jurídica el Forum.
- Código Orgánico Integral Penal, (2014) Registro Oficial Suplemento N° 180 del 10 de febrero de 2014.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Reformas en Registro Oficial Suplemento de 13 de julio de 2011.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969). Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Corrales, B. (2012). Derechos contenidos en la maternidad subrogada gestacional. Recuperado el 20 de marzo del 2016 de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6952/13.J01.001390.pdf?sequence=4>
- El Comercio. (2016). Obtener una adopción en Ecuador puede tomar varios años. Recuperado el 20 de marzo del 2016 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/adopcion-ecuador-anos-abandono.html>

El Telégrafo. (2013). La importancia de la familia en la sociedad ecuatoriana. Recuperado el 3 de junio del 2017 de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas-al-director/1/la-importancia-de-la-familia-en-la-sociedad-ecuatoriana>

El Universo. (2008). Del bebé probeta al banco de embriones. Recuperado el 3 de junio del 2017 de <http://www.eluniverso.com/2002/09/08/0001/257/A7F61D1068354C72B8D071537153D5D2.html>

INEC. (2014). MSP e INEC presentan resultados de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva. Recuperado el 3 de junio del 2017 de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/msp-e-inec-presentan-resultados-de-demografia-y-salud-sexual-y-reproductiva/>

Jara, P. (2016). Análisis comparativo de la legislación ecuatoriana vigente, con la legislación holandesa actual, aplicable al uso de las tecnologías de reproducción humana asistida y al diagnóstico genético preimplantacional. Recuperado el 20 de marzo del 2016 de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6393/1/T-UCE-0013-Ab-209.pdf>

OMS. (2010). Glosario de terminología en Técnicas de Reproducción Asistida (TRA). Recuperado el 3 de junio del 2017 de http://www.who.int/reproductivehealth/publications/infertility/art_terminology_es.pdf?ua=1

Padilla, S. (2016). Análisis de la maternidad subrogada para parejas heterosexuales en la Legislación Ecuatoriana. Recuperado el 20 de marzo del 2016 de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6388/1/T-UCE-0013-Ab-203.pdf>

Proyecto de ley orgánica para la regulación del uso de técnicas de reproducción humana asistida en el Ecuador. (2016). Oficio nº 032 suplemento del 22 de septiembre del 2016.

Redacción médica. (2016). Reproducción Humana Asistida será regulada en Ecuador. Recuperado el 3 de junio del 2017 de <http://www.redaccionmedica.ec/secciones/profesionales/reproduccion-humana-asistida-ser-regulada-en-ecuador-88745>

SEF. (2011). Saber más sobre FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA. Recuperado el 3 de junio del 2017 de http://www.sefertilidad.net/docs/pacientes/spr_sef_fertilidad.pdf

UNICEF. (2013). Nuevas formas de familia perspectivas nacionales e internacionales Recuperado el 3 de Junio del 2017 de http://files.unicef.org/uruguay/spanish/libro_familia.pdf

ANEXOS

Quito, 15, ^{nov} 2017

Por medio de la presente:

Yo, Azuero Zapata, Cl. 0502057276 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista a la/el señorita/señor
Gabriela Araz con número de matrícula,
709187 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Gabriela Araz utilizará este material en el
 contexto del reportaje: Opiniones para ser padres en Ecuador
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,

Azuero Zapata

Nombre y apellido:
 Cargo: medico Ginecologo
 Empresa: ENDOGYN
 Número de cédula: 0502057276
 Teléfono celular: 0987293349
 Correo electrónico: caozue@hotmail.com

Quito, ^{25 Nov} 2017

Por medio de la presente:

Yo, Claudio Vallejo Karam, CI. 1715464994 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista a la/el señorita/señor
Gabriela Aray con número de matrícula,
709187 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Gabriela Aray utilizará este material en el
 contexto del reportaje: Opciones para ser padres en Ecuador
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,

Claudio Vallejo

Nombre y apellido:
 Cargo: Jefe de psicología HEE
 Empresa: Hospital Eugenio Espejo
 Número de cédula: 1715464994
 Teléfono celular: 0995229783
 Correo electrónico: claudiovallej@hotm.il.es

Quito, Octubre 27 2017

Por medio de la presente:

Yo, Francisco Guayasamin, CI. 1708471766 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista a la/el señorita/señor
Gabriela Aray con número de matrícula,
709187 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Gabriela Aray utilizará este material en el
contexto del reportaje: Opciones para ser padres en Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,

Francisco Guayasamin

Nombre y apellido: Francisco JAVIER GUAYASAMIN OLIVERA
Cargo:
Empresa:
Número de cédula: 1708471766
Teléfono celular: 0986588404
Correo electrónico: pancho.guayasamin@gmail.com

Quito, 14/11/ 2017

Por medio de la presente:

Yo, Wilmer Tapia....., CI. 0502336035 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista y video..... a la/el señorita/señor
Gabriel Arroy..... con número de matrícula,
709187..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Gabriel Arroy..... utilizará este material en el
 contexto del reportaje: Opciones para ser padres en Ecuador
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Historia.....

Atentamente,


 Nombre y apellido: Wilmer Tapia
 Cargo: Coordinador ODS Zonas 01
 Empresa: VIES
 Número de cédula: 0502336035
 Teléfono celular: 0992723530
 Correo electrónico: wilmer.tapia.v@inclusion.gob.ec

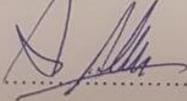
Quito, 9-11 2017

Por medio de la presente:

Yo, DR. AUGUSTIN GARCIA BANDA, CI. 1301627778 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista a la/el señorita/señor
Gabriela Amay con número de matrícula,
709187 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante GABRIELA AMAY utilizará este material en el
contexto del reportaje
como parte de su trabajo de la asignatura de
TITULO 1 P 2 0 1 1

Atentamente,



- Nombre y apellido:
- Cargo:
- Empresa:
- Número de cédula:
- Teléfono celular:
- Correo electrónico:

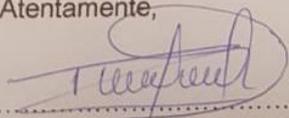
Quito, 8/10/2017

Por medio de la presente:

Yo, Ma. Fernanda Villacís S., CI. 1712357092 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista a la/el señorita/señor
Gabriela Amay con número de matrícula,
709187 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Gabriela Amay utilizará este material en el
 contexto del reportaje: Quiero ser padre en Ecuador
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Tributación

Atentamente,



Nombre y apellido: H. Fernanda Villacís S.
 Cargo: Propietaria
 Empresa: Comida Rápida
 Número de cédula: 171235709-2
 Teléfono celular: 0995594696
 Correo electrónico: sonrisasparadimundo@yahoo.es

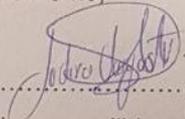
Quito, 2 Diciembre 2017

Por medio de la presente:

Yo, YADIRA BEATRIZ VARGAS TIERRAS, CI. 0602972705, autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista a la señorita Gabriela Amay Romero
con número de matrícula, 709187, estudiante de Periodismo de la Universidad
de Las Américas.

La estudiante Gabriela Amay Romero utilizará este material en el contexto del
reportaje multimedia: opciones para ser padres en Ecuador, como parte de su
trabajo de la asignatura de Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: YADIRA BEATRIZ VARGAS TIERRAS
Cargo: Responsable Programa Fruticultura.
Empresa: INIAP
Número de cédula: 0602972705
Teléfono celular: 0991900401
Correo electrónico: yadira.bvt@yahoo.com.

Quito, 2. dic 2017

Por medio de la presente:

Yo, Comandante Alvarez Espinel, Cl. 0502182606, autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista a la/el señorita/señor
Gabriel Amay con número de matrícula,
709187 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Gabriel Amay utilizará este material en el
 contexto del reportaje Opciones para ser Padres en Ecuador
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Tribelación

Atentamente,



Nombre y apellido: Comandante Alvarez Espinel
 Cargo: Administradora
 Empresa:
 Número de cédula: 0502182606
 Teléfono celular: 0984239493
 Correo electrónico: cuma.alvarez@hotmail.com

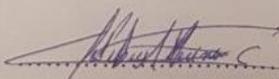
Quito, 12 Dic 2017

Por medio de la presente:

Yo, Nubia Merino....., CI. 172177018-6 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
 Entrevista..... a la/el señorita/señor
 Gabriela Araya..... con número de matrícula,
 70987..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Gabriela Araya..... utilizará este material en el
 contexto del reportaje: Opciones para ser padres en Ecuador
 como parte de su trabajo de la asignatura de
 Titulación.....

Atentamente,



Nombre y apellido: Nubia Merino C.

Cargo: Ama de Casa.

Empresa:

Número de cédula: 172177018-6

Teléfono celular: 0992 729012 - 3086475.

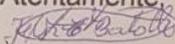
Correo electrónico: aldazmesias7.sucumbios@hotmail.com.

Quito, 18/12/2017

Por medio de la presente:

Yo, Flore BATALLAS....., CI. 0801734997.. autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
ENTREVISTA..... a la/el señorita/señor
Gabriela Aray..... con número de matrícula,
709187..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Gabriela Aray..... utilizará este material en el
 contexto del reportaje: Opciones para ser padres en Ecuador
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación.....

Atentamente,


.....
 Nombre y apellido: Flore BATALLAS
 Cargo: AMA DE CASA
 Empresa:
 Número de cédula: 0801734997
 Teléfono celular: 3028052
 Correo electrónico: —

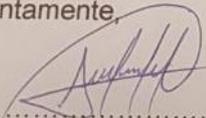
Quito, 18.1.17 2017

Por medio de la presente:

Yo, MESIAS ALDAZ CI. 2100.88.4960 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
ENTREVISTA a la/el señorita/señor
Gabriela Aray con número de matrícula,
709187 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Gabriela Aray utilizará este material en el
 contexto del reportaje: Opciones para ser padres en Ecuador
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: MESIAS ALDAZ
 Cargo: CHEF DE PARTIDA
 Empresa: GRUPO "HAMAS KA"
 Número de cédula: 2100 884960
 Teléfono celular: 0998115041
 Correo electrónico: aldazmesias7.sucumbios@hotmail.com.

Quito, 17. octubre 2017

Por medio de la presente:

Yo, Sandra Calderón Z. CI. 1708153414 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
videos y audios a la/el señorita/señor
Juliana Amay con número de matrícula,
709187 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Juliana Amay utilizará este material en el
 contexto del reportaje multimedia: Opciones para ser padres en Ecuador
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Sandra Calderón Z.
 Cargo: Trabajadora Social
 Empresa: Hogar Para Sus Niños
 Número de cédula: 170815341-4
 Teléfono celular: 0995406162
 Correo electrónico: santona.2010@hotmail.com
trabajosocial@hogarparasusninos.org

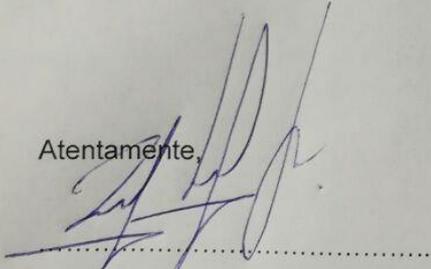
Quito, 02 de enero del 2018

Por medio de la presente:

Yo, Diego Fernando Riofrío Jaramillo, con cédula de identidad N° 1102056767 autorizo el uso de la entrevista realizada a mi persona por parte de la señorita Gabriela Amay Romero con número de matrícula, 709187, estudiante de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

La estudiante Gabriela Amay Romero utilizará este material en el contexto del reportaje multimedia: opciones para ser padres en Ecuador, como parte de su trabajo de la asignatura de Titulación

Atentamente,



.....
Nombre y apellido: Diego Fernando Riofrío Jaramillo
Cargo: director del Departamento de Psicología reproductiva
Empresa: Centro de Reproducción asistida JESAC
Número de cédula: 1102056767
Teléfono celular: 0980489352
Correo electrónico: driofrio@gmail.com

Quito, 4 de enero 2017

Por medio de la presente:

Yo Claudia Patricia Orellana Robalino, CI. 1716830221 autorizo el uso de la **entrevista** a la señorita Gabriela Amay Romero con número de matrícula, 709187, estudiante de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

La estudiante Gabriela Amay Romero utilizará este material en el contexto del reportaje multimedia: opciones para ser padres en Ecuador, como parte de su trabajo de la asignatura de Titulación.

Atentamente,



Claudia Orellana Robalino
Abogada
SEDESDE CIA LTDA.
1716830211
0976700089

claudia.orellana@sededs.com

Quito, 16 de febrero del 2018

Por medio de la presente:

Nosotros, María Fernanda Escudero Lucero, CI 0602772220; y, Carlos José Ramos Galindez, CI 1722137328, autorizamos el uso de la entrevista en formato de audio a la señorita Gabriela Amay Romero con número de matrícula, 709187, estudiante de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

La estudiante Gabriela Amay Romero utilizará este material en el contexto del reportaje multimedia: opciones para ser padres en Ecuador, como parte de su trabajo de la asignatura de Titulación.

El material será utilizado sin citar nombres, números de cédula, imágenes o cualquier otro dato considerado como información sensible, adicionalmente, la Srta. Amay se compromete a utilizar un alterador de voz para el audio de la entrevista.

Atentamente,



Nombre y apellido: María Fernanda Escudero
Número de cédula: 0602772220



Nombre y apellido: Carlos José Ramos
Número de cédula: 1722137328

